ACTA N° 2.1

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
JIC ANTÓN PIRULERO

FECHA: Bogotá, 07 Febrero 2025

HORA: 4:00PM – 4:30 PM

LUGAR: JIC ANTON PIRULERO

TEMA: **PAIPAERS Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos**

DISPOSICIÓN ADECUADA DE COLCHONES Y COLCHONETAS

ASISTENTES: TALENTO HUMANO ANTON PIRULERO – FAMILIAS

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización temáticas mes talento humano
2. Socialización a familias
3. Registro fotográfico

DESARROLLO:

Se socializa con el equipo de trabajo las temáticas planteadas para el mes compartiendo la información de los lineamientos que a continuación se consignan:

1. PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS

Aborda acciones orientadas a desarrollar una gestión adecuada en el manejo de los residuos sólidos aprovechables, principalmente los compuestos por papel, cartón, plástico y vidrio; a fin de prevenir y mitigar los impactos generados que se desprendan por el desarrollo de las actividades propias de la entidad.

- **separación en la fuente**
- **adecuada clasificación**
- **correcto almacenamiento**
- **entrega a los recicladores de oficio de los residuos sólidos aprovechables generados**

DESARROLLO DEL PLAN

Clasificación de los residuos ordinarios (se clasifican de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 2981 de 2013 en

- **Residuos No aprovechables**: " todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo"

- **Residuos aprovechables:** "Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo". **Resolución Nacional 2184 de 2019,**

Tabla 8. Código de colores puntos ecológicos nuevos

Color de caneca	Color de bolsa	Tipo de Residuo
Verde	Verde	Residuos orgánicos aprovechables
Negro	Negro	Residuos no aprovechables: sanitario, residuos contaminados con material orgánico (papel aluminio, poliestireno expandido - Icopor, servilletas, envolturas, platos o cubiertos plásticos con restos de alimentos) vasos de cartón con restos de tinto, residuos de barrido, madera, papel impregnado con aceites, grasas o parafinado.
Blanco	Blanco	Residuos aprovechables: Plástico, vidrio, envases, Tetrapak, metales, papel, archivo, periódico, cartón, cubetas de huevo, revistas, y plegadiza. Los elementos para disponer en esta caneca deben estar libres de cualquier contenido o elementos susceptibles de descomposición (sin aceites, grasas y/o remanentes de comida), limpios y secos.

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Página **17** de **37**

- **Contenedores:** ubicados estratégicamente en las sedes, con bolsa del mismo color, para que se efectúe la clasificación de los residuos por parte de los funcionarios, equipo y participantes del servicio. Acompañado de sensibilización y campañas que permitan generar hábitos y buenas prácticas ambientales.

- **Punto ecológico:**

  Es la unión de canecas identificadas por los colores establecidos, de izquierda a derecha mirándolas de frente: blanca, negra; Para realizar la clasificación de los residuos ordinarios generados durante la prestación de los servicios de la Entidad. Estos

ENTREGA A ASOCIACIONES AUTORIZADAS – Acuerdo de corresponsabilidad

la entidad realiza la entrega de los residuos aprovechables a asociaciones de recicladores avaladas. La asociación, realiza la clasificación, pesaje por tipo de material, cargue, transporte de los residuos ordinarios aprovechables generados en las diferentes sedes de la entidad, los cuales son transportados a la ECA, para ser seleccionados, clasificados y finalmente realizar el aprovechamiento.



DISPOSICIÓN ADECUADA DE COLCHONES Y COLCHONETAS

el Lineamiento de disposición adecuada de colchones y colchonetas, indica que cuando las unidades operativas, propias o tercerizadas, generen algún tipo de colchón que haya finalizado su ciclo de vida y sea indispensable realizar su disposición final, se debe realizar una articulación entre la unidad operativa, el equipo de gestión ambiental, el área de apoyo logístico y las empresas de aseo según la localidad o municipio correspondiente.

El responsable ambiental o coordinador de la unidad operativa deberá:

- ✓ ubicar el colchón entero (no picado, no en bultos, no por pedazos, entre otros)
- ✓ en una zona de fácil acceso, que no genere malos olores
- ✓ que no intervenga en la prestación del servicio
- ✓ que no genere riesgo en los participantes y trabajadores dentro del predio para que la persona enviada por el operador de aseo para realizar la verificación del residuo identifique el volumen de este.

Una vez se realice dicho procedimiento la colchoneta se dispondrá como residuo ordinario con el camión de basura, de la empresa que presta el servicio de aseo en la localidad, según los horarios establecidos. Para nuestro caso, lunes, miércoles y viernes.

2. Socialización a familias

Se comparte con las familias un flyer por medio de los grupos de cada nivel como medio de difusión utilizando las herramientas tic para que puedan acceder a la información de primera mano y a la lectura del mismo, por medio de esta se socializa el código de colores de canecas y la clasificación correcta de los residuos en cada contenedor

3. Registros fotográficos











Elaborado por: Lorena Montañez
responsable ambiental